



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de diciembre de 2024

Exp. 2024-32-1-0000439

R/D N. ° 294/2024

VISTO: estas actuaciones mediante las cuales se gestiona la Compra Directa por Excepción para la adquisición de un sensor de temperatura y humedad, modelo HMP155, marca Vaisala;

RESULTANDO I: que el artículo 33, literal D, numeral 3 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F.) establece que se podrá gestionar directamente mediante excepción "para adquirir bienes o contratar servicios cuya fabricación o suministro sea exclusiva de quienes tengan el privilegio para ello, o que solo sean poseídos por personas o entidades que tengan exclusividad para su venta, siempre que no puedan ser sustituidos por elementos similares...";

CONSIDERANDO I: lo informado por el Departamento de Compras que luce a fs. 5 del citado expediente;

II: que según informa el Departamento de Contabilidad, a fs. 7 del expediente, existe disponibilidad presupuestal para atender la presente erogación;

III: el informe del Coordinador de Instalaciones y Mantenimiento que luce a fs. 13 y 14 del expediente, en virtud del cual expone los motivos de justificación para acceder al procedimiento de compra directa por excepción para la adquisición del referido equipamiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33, literal D, numeral 3 del T.O.C.A.F.;

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

